



HORARIOS DE LAS ZONAS CARNAVALERAS DEL CARNAVAL DE BADAJOZ 2023

Zonas carnavales. Serán comunicadas a los titulares de los artefactos junto a la autorización expedida al efecto por la Concejalía de Fiestas y Fiestas.

1.- Zona Carnavalería Básica. Habilitada los días 17, 18, 19, 20 y 21 de febrero de 2023, en los horarios que se determinen, comprendiendo las siguientes vías: Plaza de España, Calle Zurbarán, Calle Obispo San Juan de la Rivera, Plaza de Minayo, Plaza de San Atón, Calle Pedro de Valdivia, Calle de Bartolomé J. Gallardo, Calle Alonso de Celada y sus perpendiculares, Paseo de San Francisco, Calle Padre Rafael y Av. de Juan Carlos I. Igualmente, se considera Zona Carnavalería General, la Av. de Saavedra Palmeiro y Calle Santa María de la Cabeza.

- Viernes día 17/02/2023. De 19:00 a 08:00 horas del sábado día 18/02/2023
- Sábado día 18/02/2023. Desde las 10:00 horas (al objeto de poder facilitar la concentración y desplazamiento en el desfile de artefactos), hasta las 08:00 horas del Domingo día 19/02/2023
- Domingo día 19/02/2023. De 12:00 a 24:00 horas.
- Lunes día 20/02/2023. De 12:00 a 18:00 horas del Martes día 21/02/2023 (Incluye Ricardo Carapeto Entierro de la Sardina)
- Viernes día 24/02/2023. De 20:00 a 03:30 horas. (Incluye actividad de Plaza en Plaza)

2.- Zona Carnavalería Ampliada. Habilitada los días 18, 19 y 20 de febrero de 2023, en los horarios que se determinen, comprende además de las vías de la zona carnavalería básica, las siguientes: Av. de Entrepuentes, Circunvalación Reina Sofía entre Puerta de Palma y la Glorieta de los Tres Poetas y la Av. de Santiago Ramón y Cajal entre Av. de Colón y la Av. de Europa.

- Sábado día 18/02/2023. Desde las 10:00 horas (al objeto de poder facilitar la concentración y desplazamiento en el desfile de artefactos), hasta las 08:00 horas del Domingo día 19/02/2023
- Sábado día 25/02/2023. De 12:00 a 06:00 horas del Domingo día 26/02/2023

3. Zona Carnavalería General. Habilitada los días 18 y 20 de febrero de 2023, en los horarios que se determinen, comprende además de las vías de las zonas carnavales básicas y ampliada, las siguientes vías: Av. de Miguel Celdrán Matute, Av. de Huelva y Av. de Santiago de Ramón y Cajal, entre la Av. de Colón y la Av. de Huelva.

- Sábado día 18/02/2023. Desde las 10:00 horas (al objeto de poder facilitar la concentración y desplazamiento en el desfile de artefactos), hasta las 08:00 horas del Domingo día 19/02/2023
- Lunes día 20/02/2023. De 12:00 a 18:00 horas del Martes día 21/02/2023 (incluye Ricardo Carapeto – Entierro de la Sardina)

4. Zona Carnavalería Especial. Habilitada el día 25 de febrero de 2023, en los horarios que se determinen, comprendiendo las siguientes vías: Av. de Entrepuentes, Parque Infantil y Auditorio Ricardo Carapeto.

- Sábado día 25/02/2023. De 12:00 a 06:00 horas del Domingo día 26/02/2023

5. Zona Carnavalería Especial. Habilitada el día 26 de febrero de 2023, en los horarios que se determinen, comprendiendo las siguientes vías: Calle Jacinta García Hernández, entre Av. de Godofredo Ortega y Muñoz y José María Alcaraz y Plaza de la Molineta.

- Domingo día 26/02/2023. De 12:00 a 20:00 horas.